

social de la compañía en la suma de 107.098,20 euros; en cuanto a 58.597,50 euros por el sistema de condonación de dividendos pasivos y en cuanto a 48.500,70 euros por el sistema de devolución de aportaciones, amortizándose 1.782 acciones, números 3.019 al 4.800, inclusive, quedando el capital social establecido en la cifra de 181.381,80 euros, representado por 3.018 acciones ordinarias, nominativas de valor nominal 60,10 euros cada una, numeradas del 1 al 3.018, completamente suscritas y desembolsadas.

Barcelona, 2 de septiembre de 2005.—El Administrador único, José M.ª Amat Romeo.—46.652.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS BOYPAT, S. L.

Edicto

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 201/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Abdelkader El Outmani contra Construcciones y Obras Boypat, S.L. y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones y Obras Boypat, S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.903,53 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a veintinueve de julio de dos mil cinco.—La Secretaria Judicial.—46.574.

CONSTRUCCIONS FRANCISCO PAJUELO, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 623/05, de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Mutual Cyclops, contra Construccions Francisco Pajuelo, S.L., sobre: Diversos en Seguridad Social, se ha dictado Auto en fecha 21 de julio de 2005, por la que se declara a la ejecutada Construccions Francisco Pajuelo, S.L., en situación de Insolvencia legal total, por importe de 1.096,20 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de julio de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23.—46.688.

CONTHOR OBRAS Y SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 1246/2004 y acumuladas núms. 1278/2004, 1454/2004, 1475/2004, 1708/2004, 1799/2004, 2014/2004 y 293/2005, seguidos a instancia de Mohamed Lardi Kouolou y otros contra Conthor Obras y Servicios, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de julio de 2005, por el que se declara a Conthor Obras y

Servicios, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 150.119,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Barcelona, 22 de julio de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—46.692.

COPISTERÍA GIJÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 172/05, de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Copistería Gijón, S. L.», se ha dictado, con fecha 6-7-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 3.813,35 euros.

Gijón, 9 de agosto de 2005.—D.ª María Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 3.—46.454.

COPISTERÍA GIJÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 157/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Copistería Gijón, S. L., se ha dictado con fecha 7-7-2005, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos, como provisional, del referido deudor por importe de 2.206,39 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.503.

COPLONOR, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 116/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la FundaciLaboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Coplonor, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2005, que se declara a la ejecutada Coplonor, S.L., en situación insolvencia parcial, por un importe total de 974,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres 1 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial.—46.508.

COPROINTER, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 109/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Coprointer, S.L., se ha dictado con fecha 12-5-2005, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los

efectos, como provisional, del referido deudor por importe de 2.380,03 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.504.

CORELLA SHOES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 75/05 de este Juzgado seguido contra la empresa «Corella Shoes, S. L.», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 8 de agosto de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 4.386 euros de principal, más 921,06 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 1 de septiembre de 2005.—Fdo.: La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—46.666.

CORPREGA, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el 25 de junio de 2005, acordó por unanimidad reducir el capital social en 79.060 euros, al objeto de amortizar 7.906 acciones propias que la sociedad tiene en su cartera y que se corresponden con los números 84291 a 87890; 108432 a 110268 y 237998 a 240466, dejándolo en 2.542.240 euros.

Vigo, 5 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Santorio Rodríguez.—46.640.

COVADONGA RADING MOTOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 35/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Covadonga Rading Motor, S. L. se ha dictado, con fecha 16-6-2005, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 4.920 euros.

Gijón, 18 de abril de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.496.

CREAGABRIEL, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 171/05 de este Juzgado seguido contra la empresa «Creagabriel, S.L.», sobre Cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 2.013,18 euros de principal, más 422,77 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—46.669.